



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A SALDANA  
ZAPATA PROSPERINA DEL CARM  
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO N° 4685

CHILLAN VIEJO,

01 AGO. 2012

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

#### CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

#### DECRETO:

**AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a Doña SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, desde el día 30/07/2012 al 01/08/2012, correspondiendo los 3 días al año 2012, quedándole un saldo disponible 1 días.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV/ FFV/ PAQ/ LRM / jp1lp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)